

INFORME DE LA SECRETARÍA DE AREA DE SANIDAD DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD CELEBRADA EL 7/07/2011

Ayer, 7 de julio de 2011, se convocó la Mesa Sectorial de Sanidad con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores
2. Plan de Inspección y Control de la IT para el año 2011-07-08
3. Movilidad Personal del Centro de Especialidades de Torrejón
4. Aplicación del Acuerdo de la MGNEE de la Comunidad de Madrid para la Estabilización de las Relaciones Laborales (Derechos Sindicales)
5. Ruegos y preguntas.

A la reunión asistieron los Sindicatos presentes en Mesa, la DG RRHH del SERMAS, y como invitada la Subdirectora General de Inspección.

1.- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se corrigen cuestiones de redacción y se aprueban

2.- Plan de Inspección y Control de la IT para el año 2011-07-08:

La Subdirectora de Inspección pasa a explicar el Plan para el 2011, que es el mismo que el anterior, salvo la inclusión de 4 Consejerías más, en total 7 Consejerías

CSIT UNION PROFESIONAL vuelve a manifestar, como con el Convenio de Colaboración anterior, que se debe determinar en mesa el concepto retributivo y el pago de objetivos, y que todos los trabajadores afectados deben ser remunerados en este concepto. Solicita formalmente que se trate en esta mesa.

3.- Movilidad Personal del Centro de Especialidades de Torrejón:

La DG RRHH del SERMAS, explica que como consecuencia de la Adjudicación del Hospital de Torrejón a Ribera Salud, el CE se ha cedido a este suya, por tanto hay que reubicar a los trabajadores.

El traslado definitivo deberá estar hecho a primeros de noviembre, y en septiembre se negociará la reubicación en la mesa

Nos solicita a los sindicatos que traslademos tranquilidad a los trabajadores, porque serán reubicados, y no tiene que haber problemas.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, reitera su opinión sobre la Concesión de Contratos de Servicio de carácter privado. Propone a la Mesa elaborar

un acuerdo de garantía para todos los trabajadores, independientemente de su relación jurídica, y se les oferte destinos

CSIT UNIÓN PROFESIONAL plantea, que al igual que D. Enfermería, Aux de enfermería y médicos, han tenido opción de Oferta de Empleo y Concurso de Traslados, existen categorías como aux. Administrativos, celadores, Técnicos Superiores de Sanidad..... que no las han tenido, en conclusión reiteramos la negociación de un Acuerdo de movilidad interna, y Traslados para todas las categorías. La DG RRHH está de acuerdo y será un tema a tratar

4.- Aplicación del Acuerdo de la MGNEE de la Comunidad de Madrid para la Estabilización de las Relaciones Laborales (Derechos Sindicales).

La DG RRHH plantea a las Organizaciones sindicales, la capacidad de esta Mesa para la negociación de los derechos sindicales.

Los sindicatos dan su conformidad, y el tema queda pendiente, hasta la confirmación de este extremo que debe dar por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos

5.- Ruegos y Preguntas:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pregunta a la administración:

- Abono de la Productividad. La DG RRHH toma nota y ya lo comunicará
- Ayuda de Estudios, igual
- Coeficiente reductor de jornada (4,66) en NNHH, la DG RRHH nos indica que había un problema con la aplicación informática y se restaban días de mas en IT de corta duración. El programa se ha arreglado, y por tanto CSIT UNION PROFESIONAL solicita que se le devuelvan a los trabajadores los días descontados

Madrid a 8 de julio de 2011

**LA SECRETARIA DEL AREA DE SANIDAD DE
CSIT UNION PROFESIONAL**